

-----  
[30070] 19/03/2010

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE  
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2147024

RESOLUCION EXENTA N° 560

COQUIMBO, 19 de Marzo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°150 de fecha 09 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 45, 51, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 ; D.S.N° 597 de 1984 D.S. N°2043 de 1981, D.S. N°296 del 24-01-1995, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORROGASE visación de Residente SUJETO A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Reilith ROJAS REATEGUI de nacionalidad PERUANA, valida desde el 20.03.2010 hasta el 20.03.2011 con su empleador JOSE LUIS SAAVEDRA SILVA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/LIC

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo